

nistas, respetándose los derechos de los que se venían gozando en la actualidad, o por terceras personas en caso de suscripción incompleta, y en cuantía suficiente para que el nuevo capital suscrito cumpla los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Delegación de facultades al Órgano de Administración, para la ejecución de los referidos acuerdos y la formalización de las pertinentes modificaciones estatutarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.º de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro de Acciones. Los accionistas con derecho a asistencia a la Junta podrán hacerse representar por otra persona. Se tendrá en cuenta la renuncia al derecho de adquisición preferente, aprobada por unanimidad en la Junta general ordinaria del día 14 de mayo de 2008.

Los accionistas tienen a su disposición el informe justificativo de la operación que se somete a la aprobación de la Junta, a fin de examinar el mismo, si así lo desean, en la sede social y a obtener información de acuerdo con lo previsto en el artículo 144.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Béjar, 15 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Montero Moral.—21.385.

### GESTORA EL SALVADOR, S. A.

M.C. Sanz Escorihuela, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hace saber: Por el presente y conforme en auto dictado por este Juzgado con fecha 17 de marzo de 2008, en los autos de jurisdicción voluntaria (convocatoria judicial de junta general extraordinaria de accionistas).

Bajo el número 547/2007, a instancia de Rufino Avilés Rufo, representado por el Procurador de los Tribunales doña Isabel Covadonga Julia Corujo. Se acuerda la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad «Gestora El Salvador Sociedad Anónima», que se celebrará el día 4 de junio de 2008, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día 5 de junio de 2008, a las 16:30 horas, en segunda convocatoria, que se celebrará en la plaza de Oriente, número 2, 2.º izda, de Madrid, bajo la presidencia de don Rufino Avilés Rufo, todo ello bajo el siguiente

Orden del día:

Único.—Nombramiento del Administrador único de la sociedad.

Llévese a cabo la convocatoria de la Junta mediante anuncio publicado en el BORME y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, con al menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, debiendo constar en el anuncio además de los datos de la sociedad, la fecha, hora, lugar de celebración de la Junta y el orden del día.

Requíerese al Presidente de la Junta designado, para que una vez celebrada, remita acta de la Junta general a este Juzgado, para su unión a las presentes actuaciones, y una vez aportada, archívese este expediente.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», se expide el presente.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—20.294.

### GRANJA SANTO ÁNGEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

Convocatoria Junta general ordinaria de la entidad «Granja Santo Ángel, Sociedad Anónima», que se celebrará el próximo día 23 de mayo de 2008, a las 19,30 horas en primera convocatoria; y el día 24 de mayo de 2008, a las 20,00 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones de Granja Santo Ángel, Sociedad Anónima, sitas en Albacete, Calle Carmen de Burgos, número 3, 1.º M, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la Memoria del año 2007.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales, que comprende el Balance, la Cuenta de Resultados, la Memoria y el Informe de Gestión del ejercicio 2007, así como la aplicación de los resultados obtenidos.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Para el examen de las cuentas, los socios podrán dirigirse a la Asesoría «Asesoralba, S.L.», con domicilio en Albacete, calle San Antonio, n.º 7, 6.º

Albacete, 11 de abril de 2008.—Los Administradores mancomunados, Javier Sánchez-Garrido Lestache y Sonsoles Sánchez-Garrido Lestache.—20.276.

### GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S. A.

*Junta general*

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 27 de marzo de 2008, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Grupo Catalana Occidente, S.A.» para su celebración en el domicilio social (Avda. Alcalde Barnils, n.º 63, Sant Cugat del Vallès, Barcelona), el día 29 de mayo de 2008, a las 17:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 30 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión Individuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Distribución de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2007.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Quinto.—Nombramiento, y/o reelección, en su caso, de los siguientes Consejeros:

- 5.1 D. Mariano Bach Portabella;
- 5.2 «Villasa S.L.»;
- 5.3 «Inversiones Giró Godó, S.L.»;
- 5.4 «Usanser 07, S.L.».

Sexto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo consolidado.

Séptimo.—Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas:

7.1 Modificación del Preámbulo del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

7.2 Modificación del artículo 4.8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

7.3 Modificación del artículo 4.9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Octavo.—Información a la Junta General sobre las modificaciones efectuadas en el Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, y para destinar las acciones en autocartera a la aplicación de programas retributivos de la Sociedad y su Grupo.

Décimo.—Autorizar y delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad la facultad de emitir valores de renta fija, convertibles y/o canjeables, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y en el régimen general sobre emisión de obligaciones y aplicando por analogía lo previsto en los artículos 153.1.b) y 159.2 de la ley de Sociedades Anónimas.

Undécimo.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores.

Duodécimo.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los Acuerdos adoptados por la Junta General.

Asimismo, y tras la exposición de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, se presentará a la Junta General el Informe explicativo de las materias incluidas en el Informe de Gestión conforme al artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores.

Derecho de Información: A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta general, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (Av. Alcalde Barnils, n.º 63, Sant Cugat del Vallès, Barcelona), el de consultar en la página web de la compañía ([www.grupocatalanaoccidente.com](http://www.grupocatalanaoccidente.com)) y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con los puntos del Orden del Día, así como, en particular, las preceptivas Cuentas Anuales, Informes de Gestión y de los Auditores de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la compañía ([www.grupocatalanaoccidente.com](http://www.grupocatalanaoccidente.com)): (i) el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007 aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 27 de marzo 2008; (ii) el Informe relativo a la información adicional a incluir en el Informe de Gestión, conforme al artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores; (iii) el Informe de propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General; (iv) Informe sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración, y texto único del citado Reglamento; (v) Informe en relación con la propuesta de acuerdo de autorización al Consejo para emitir valores de renta fija convertibles y/o canjeables; y (vi) propuesta de acuerdos a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos del Orden del Día o de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la CNMV, desde la celebración de la última Junta General, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Complemento de la Convocatoria: De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Asistencia: La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de la Compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.º de los Estatutos Sociales, tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor doscientas cincuenta (250) o más acciones en el Registro correspondiente.

Representación y Voto por Medio de Comunicación a Distancia: El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le confieren los Estatutos Sociales, informa que la representación podrá conferirse y, en su caso, el voto podrá ejercitarse, por correo postal o telefax mediante la remisión a la Sociedad del soporte papel en que se confiera la representación y, en su caso, las instrucciones de voto o de la correspondiente tarjeta de asistencia emitida por las entidades encargadas de la llevanza del registro contable de acciones de la Sociedad, cumplimentada en el apartado que contiene la fórmula impresa para conferir la representación y, en su caso, con las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto.

Las representaciones y votos recibidos por correo postal o telefax serán admitidos siempre que se reciban al menos cinco (5) horas antes del inicio de la celebración de la Junta General y cumplan los requisitos establecidos.

Información Adicional: Para más información diríjase al teléfono de atención al accionista de nueve a diecisiete treinta horas (09:00 a 17:30 h.), en días laborables.

Teléfono de atención al Accionista: 93 582 06 67.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 27 de marzo de 2008. El Secretario del Consejo de Administración, Francisco, J. Arregui Laborda.-21.304.

## GRUPO EUROSTAR DECORACIONES, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 110/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Dausberto Salazar Rojas contra Grupo Eurostar Decoraciones, S. L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de insolvencia, en fecha 31 de marzo de 2008, por importe de 914,55 euros de principal, 64,01 euros de intereses y 91,45 euros de costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.4 de la LPL, expido el presente para la inserción en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil».

Madrid, 31 de marzo de 2008.-La Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid, Eugenia López-Jacoiste Rico.-18.847.

## GRUPO ILEYAN C, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 132/07 seguido en este Juzgado a instancia de Ismael Isaías Vega Quinde contra Grupo Ileyan C, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Grupo Ileyan C, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.699,14 euros de principal, más la cantidad de 458,85 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas, sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 2 de abril de 2008.-La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid, María Isabel Tirado Gutiérrez.-18.838.

## GURE AITAREN AMETSA, S. L.

### Insolvencia

Doña Inés Alvarado Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 15-08 seguida contra el deudor «Gure Aitaren Ametsa, S. L.», se ha dictado el 1-4-08 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.149,08 euros de principal y 600 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 1 de abril de 2008.-La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.-18.752.

## HARRINORTE, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, pieza de ejecución 109/07 y para el pago de 7.313,71 euros de principal y 1.462,74 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Harri Norte, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aun pendiente de pago.

Bilbao, 2 de abril de 2008.-Secretaria Judicial, doña Fátima Elorza Arizmendi.-18.773.

## HELADERÍAS ASOCIADAS, S. A.

Antonio Cidraque Arias, Secretario judicial del Juzgado Mercantil 4 Barcelona,

Hace saber: Que en este juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para solicitar del juzgado la convocatoria de junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria de la mercantil Heladerías Asociadas, S. A., bajo el número 639/2007, a instancia de Antonio Selles de Fez, Víctor Selles Guillemat y Mónica Selles Guillemat y por Auto dictado en el día de la fecha se ha acordado.

«Parte dispositiva.-Se acuerda convocar judicialmente la junta General de la sociedad Heladerías Asociadas, S. A., para el día 27 de mayo 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria y el día 28 de mayo de 2008, a las 10 horas, en segunda convocatoria en el domicilio del Notario Carlos Sanz Izquierdo y María del Pilar Sabana Trejo sito en centro comercial Oasis, local 45, de Sitges, con el siguiente

### Orden del día

Primero.-Nombramiento de nuevo Administrador.

La junta sera presidida por Antonio Selles de Fez, actuando como secretario José Illan Balmonte. El acta de la junta deberá ser levantada por Notario que deberá ser requerido a este fin por el presidente designado.

El presidente debe de dar a esta convocatoria la publicidad prevista estatutariamente.

Firmado, Luis Rodríguez Vega, Magistrado-Juez y Antonio Cidraque Arias, Secretario judicial.»

Y a los efectos legales oportunos, libro el presente. Barcelona, 27 de marzo de 2008.-El Secretario Judicial.-18.750.

## HIJOS DE JUAN DE GARAY, S. A.

Se convoca por el Consejo de Administración de la sociedad a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Oñate (Guipúzcoa), Obispo Otaduy, número 11, en primera convocatoria, el día 3 de junio de 2008, a las doce horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 4 de junio de 2008, con el siguiente

### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.-Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.-Reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, sí procede, del acta de la junta, o en su caso, nombramiento de los interventores, a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos

que han de ser sometidos a la Junta para su aprobación, así como el informe de gestión, y el informe de los Auditores.

Oñate, 8 de abril de 2008.-El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Garay Urbistondo.-20.282.

## HILARIO MARTÍNEZ TIERNO

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 600/06, ejecución 35/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rachida Houari Souaiz contra Hilario Martínez Tierno, sobre despido, se ha dictado Resolución, de fecha 7 de febrero 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Hilario Martínez Tierno en situación de insolvencia total por importe de 13.906,63 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 31 de marzo de 2008.-La Secretaria Judicial, María Dolores Marín Relanzón.-18.844.

## HOTEL PLAYA DEL MORO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de «Hotel Playa del Moro, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el hotel «Castell de Mar», de Cala Millor (San Lorenzo), calle Bonanza, 1, a las trece horas, los días 30 y 31 de mayo de 2008, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2007 y aplicación de los resultados.

Segundo.-Gestión del Consejo de Administración. Informe de gestión.

Tercero.-Autorización al Consejo de Administración para al adquisición definitiva de acciones propias de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.-Reelección o nombramiento de Auditores.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los Interventores.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y los informes sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cala Millor (San Lorenzo), 8 de abril de 2008.-La Presidenta, Margarita Ramis Roselló.-20.323.

## HOTELES PYR, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en la calle Asura 43, Madrid 26 de mayo 2008 a las 18 h en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente a la misma hora y lugar.

### Orden del día

Primero.-Aprobación de Cuentas Anuales del ejercicio 2.007 y aplicación del resultado.

Segundo.-Aprobación de la Gestión Social.

Tercero.-Ratificación del dividendo y Consejo distribuidos.

Cuarto.-Ruegos y Preguntas.

Quinto.-Redacción, aprobación y firma de Acta de la Reunión.